Expediente n.º: 515/2019
Resolución con número y fecha establecidos al margen
Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos
Interesado: Diputación Provincial de Zaragoza
Fecha de iniciación: 05/04/2019

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA APROBANDO LA LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Visto que es necesario constituir una bolsa de empleo para el Ayuntamiento de Villamayor de Gállego ordenada de personas, que, tras la acreditación de hallarse en posesión del mérito y capacidad requeridos, podrán ser contratadas como personal laboral con carácter temporal bajo alguna de las modalidades contractuales de duración determinada cuando concurran cualesquiera circunstancias previstas en la legislación vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 15 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normativa de desarrollo en alguno de los distintos puestos existentes de **operarios de servicios múltiples perteneciente al grupo AGRUP. P**, en la plantilla de personal aprobada por este Ayuntamiento.

Visto que, por Secretaría se emitió informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Visto que, por Intervención se emitió informe sobre la existencia de consignación presupuestaria en el vigente Presupuesto General,

Visto que por Resolución de Alcaldía nº 2019-0257, de fecha 10 de abril de 2019, se aprobaron las bases de la convocatoria así como el texto íntegro de las bases que han de regir la misma,

Visto que el Ayuntamiento de Villamayor de Gállego, no cuenta con personal propio adecuado para la formación de Tribunal de Selección en el presente proceso selectivo, por no concurrir los requisitos que establece el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP),

Visto que con fecha 22/04/2019 se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº90 las bases de la convocatoria y se abrió el plazo de solicitudes por un periodo de diez días naturales hasta el 02/05/2019.

Y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos:

1 ARAIZ BURDIO, JAIME
2 BELIO NAVAL, SAMUEL
3 EMILOV NIKOLOV, DOBROMIR
4 GALLEGO AMIGO, MARIA LUISA
5 RUIZ VALLEJO, ERNESTO
6 LÓPEZ ABADÍA, LUIS
7 AZNAREZ VILLAMAYOR, MARIO
8 RUIZ SANCHEZ, JUAN PASCUAL
9 ALVAREZ FOIX, GONZALO
10 GIMENEZ PEMAN, JAIME
11 GRACIA PÉREZ, RUBÉN
12 OLIVEROS MAYORAL, Mª INMACULADA
13 NAVARRETE PEÑUELA, JOSE
14 GABAS CAMPILLO, MARIA MARGARITA
15 GIMENEZ GABARRE, ANDRÉS
16 JIMNEZ JIMENEZ, ESPERANZA
17 DIAZ GABARRE, JUAN
18 GABARRE GABARRE, DOMINGO
19 MONTAÑÉS DIARTE, ÁNGEL
20 URIEL BAZTAN, SANTIAGO JOSÉ

No hay canditados excluidos. No obstante se concede un plazo de tres días naturales para la formulación de reclamaciones frente a la lista provisional de admitidos.

SEGUNDO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://villamayordegallego.sedelectronica.es] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión ordinaria que se celebre.

En Villamayor de Gállego a fecha de firma electrónica

VºBº La Secretaria, M.ª Eugenia Rubio Urbieta

EL Alcalde, José Luis Montero Lostao

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE